



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Sitio de la Auditoría y Entrega de Resultados.

■ ■ ■

4

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

01-084/DGVCO/DAOC/2020

Programa o Fondo: Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG**)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG**), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el periodo de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, así mismo confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental y física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC) en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, durante el proceso de la Auditoría Directa número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2019**.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicado, ubicado en calle Juárez esquina Francisco González de León sin número, Zona Centro, C.P. 47400, Palacio Municipal, Lagos de Moreno, Jalisco, el día 14 de Agosto del 2020 a las 15:00 Hrs.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

- **0284/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 30 de Enero de 2020 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- **0284/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 30 de Enero de 2020 de 2020 (Notificación de Auditoría).
- **0286/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 30 de Enero de 2020 de 2020 (Orden de Auditoría).
- **0287/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 30 de Enero de 2020 de 2020 (Requerimiento de Información).
- **084/DGVCO/DAOC/2020**, de fecha 10 de Agosto de 2020 (Verificación Documental y de Obra).
- **02862020**, de fecha 18 de Febrero de 2020 (Acta Circunstanciada).

IV.- PARTICIPANTES.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

NOMBRE	CARGO
Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez	Enlace de FORTASEG.

CONTRALORÍA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO
L.E. Gabriel Estévez Chávez.	Auditor, personal contratado.
Ing. José Antonio Diosdado Martínez	Auditor, personal contratado.

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:
Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:

I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

01-084/DGVCO/DAOC/2020

Programa o Fondo: Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG**)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

V.- ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen al amparo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea a través de Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos, que se suscriban con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, en materia de seguridad pública, y de conformidad a los esquemas descritos en los Lineamientos para la Implementación de los programas con Prioridad Nacional y de conformidad en lo señalado en el artículo 8 del Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, donde se prevé la cantidad de **\$4,009'124,098.00 (CUATRO MIL NUEVE MILLONES, CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, a fin de fortalecer su desempeño en esta materia, los cuales será destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública y de manera complementaria, para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación , entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Del total de recursos federales del FORTASEG, a los municipios las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo dispondrán para el Estado de Jalisco hasta un monto de **\$198'689,153.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS PESOS 00/100 M.N.)**, lo anterior de acuerdo al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, Ejercicio Presupuestal 2019, mismos que se orientará al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional y destinos de gasto establecidos en el artículo 12 de los Lineamientos, y se distribuirá a los Beneficiarios que hayan sido seleccionados conforme a la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos establecida en el Anexo 1, y con el monto de asignación derivado del resultado de la aplicación de la fórmula de distribución para la asignación del subsidio, señalada.

De acuerdo al Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas, el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno y el Gobierno Federal a través del Programa FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2019, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la siguiente estructura financiera:

Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Monto Total FORTASEG
Lagos de Moreno, Jalisco.	\$10'096,156.00	\$2'019,387.20	\$12'115,387.20



Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

01-084/DGVCO/DAOC/2020

Programa o Fondo: Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG**)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA.

El pasado lunes 17 de Febrero de 2020, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa FORTASEG, ejercicio presupuestal 2019, se llevó a cabo la formalización del Acta de Inicio de la auditoría en momento con la participación de la C. Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez, Enlace FORTASEG, acto en la que se dio por formalmente notificado para atender los requerimientos de información formulados por auditores actuantes comprometiéndose a entregar toda la documentación requerida mediante el oficio 0287/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 30 de enero del 2020, así como los que en su ocasión le fuesen solicitados.

Por lo anterior se procedió a levantar al acta circunstanciada número 02862020 de fecha 18 de febrero de 2020, dejando constancia de los hechos de la Solicitud de Información por parte del personal de este Órgano Estatal de Control para la realización de la auditoría, misma que no fue presentada en su totalidad (parcial) por parte del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo cual se generó un incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el cual señala:

“Las Dependencia y Entidades deberán proporcionar en los plazos que les sean solicitados, los informes documentos, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorias que determine efectuar la Función Pública, por si o a través de los Órganos Internos de control, o a solicitud de la Secretaria o Dependencia Coordinadora de Sector Respectiva”.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco en las cuentas aperturadas única y exclusivamente para la recepción y administración por parte del municipio, como se muestra a continuación:

Nombre de la Cuenta	Recursos	Recibo o Factura			Número de Cuenta	Institución Bancaria	Fecha de Ingreso al Banco
		Importe	Número	Fecha			
Municipio de Lagos de Moreno.	Federales	\$10'096,156.00	NO	NO	01058253255	Banco Mercantil del Norte, S.A.	15-04-2019 y 19-09-2019
	Municipales	\$ 2'019,231.20	NO	NO	01058255512		02-05-2019
	Total:	\$12'115,387.20					

HECHOS:

Durante el periodo del 13 y 14 de Agosto de 2020, que se desarrollaron los trabajos de auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2019**, se realizó la verificación documental y de obra, donde se pudo constatar que de acuerdo al Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas, el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno y el Gobierno Federal a través del Programa FORTASEG, Ejercicio Presupuestal 2019, se prevé una inversión total de **\$12'115,387.20**, que se conforman de la siguiente manera: \$10'096,156.00, aportación federal y la coparticipación del municipio de Lagos de Moreno por la cantidad de \$ 2'019,231.20 conforme a la distribución financiera detallada en el cuadros anterior, se aperturaron dos cuentas bancarias

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

01-084/DGVCO/DAOC/2020

Programa o Fondo: Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

específicas, una para el depósito y administración de los recursos federales Cta. No. 01058253255 y otra para los recursos de coparticipación por parte del Municipio de Lagos de Moreno Cta. No. 01058255512, ambas de la Institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., se verificó que efectivamente se encuentran registradas las aportaciones de las partes involucradas, además se verificó que los recursos fueran destinados para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura y a la prevención social de la violencia y la delincuencia de acuerdo a los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para el ejercicio fiscal 2019, el Convenio de Colaboración de fecha 28 de febrero de 2019 correspondientes al Programa FORTASEG, ejercicio fiscal 2019 y al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento.

De la verificación y análisis a la documentación comprobatoria se verificó que el Municipio de la Lagos de Moreno, tiene un presupuesto convenido por la cantidad de **\$12'115,387.20**, para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública para la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, así como el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura y a la prevención social de la violencia y la delincuencia correspondientes al Programa FORTASEG, EJERCICIO FISCAL 2019, los recursos convenidos y ministrados se ejercieron al 100% en tiempo y forma, alcanzándose las metas programadas de acuerdo al Anexo Técnico del FORTASEG, cabe hacer mención que el municipio realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por la cantidad \$275,910.77, correspondiente a recursos federales no ejercidos, mediante línea de captura 0020AACS273852474457, de fecha 10 de enero de 2020, además se realizó otro reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$23,325.00, mediante línea de captura 0020AAEN761052375481, de fecha 15 de enero de 2020 por concepto de rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2020, dichos reintegros por un total de **\$299,235.77**.

Una vez revisada y analizada la documentación financiera presentada por el Municipio de Lagos de Moreno y después de constatar que se ejercieron el 100% de los recursos convenidos y se alcanzaron las metas establecidas de acuerdo al Convenio de Colaboración de fecha 28 de febrero de 2019 correspondientes al Programa FORTASEG y al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del programa FORTASEG, ejercicio fiscal 2019, este Órgano Estatal de Control determina **NO** emitir Observaciones Financieras al respecto.

A) ACTUACIONES TÉCNICAS.

Revisión Documental.

Derivado de la revisión documental de la ejecución de la obra civil y los bienes adquiridos mediante Cédulas de Revisión del Expediente Unitario de Obra Pública y Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios, se pudo constatar que el ente auditado cumplió íntegramente con la normativa aplicable de las adquisiciones y servicios.

Revisión Física

En atención al oficio número 084/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 10 de agosto de 2020, siendo las 14:00 hrs. Del día 14 de agosto del presente año Personal del Órgano Estatal de Control en compañía de la Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez, enlace FORTASEG del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Procedió a generar la verificación física en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Con la finalidad de dar constancia de la situación operativa y suministro de las adquisiciones. Haciendo saber a los representantes de la ejecutora, que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos,

Acta de Sitio

**Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría**

X

01-084/DGVCO/DAOC/2020

Programa o Fondo: Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG**)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de los contratos de adquisiciones o de servicios relacionados con las mismas.

La verificación física de los presentes recursos se acoto a los conceptos visibles y que se puedan cuantificar siendo estos representados en la siguiente "Tabla 01". Dicha actuación fue generada con éxito el día mencionado asentando dicha actuación en papeles de trabajo y reportes fotográficos respectivamente.

TABLA- 01.

CONCEPTO	UND	META	PRECIO UNITARIO	TOTAL	VERIFICADOS	TOTAL VERIFICACIÓN
CAMISOLA	PZA	480	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	480	\$ 1,500.00
PANTALÓN	PZA	480	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	480	\$ 1,500.00
BOTAS	PZA	480	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	480	\$ 1,800.00
GORRA TIPO BEISBOLERA	PZA	480	\$ 350.00	\$ 350.00	480	\$ 350.00
CHALECO BALÍSTICO	PZA	60	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	60	\$ 30,000.00
MOTOCICLETA	PZA	10	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	10	\$ 200,000.00
PICK UP	PZA	1	\$ 639,209.60	\$ 639,209.60	1	\$ 639,209.60
RADIO	PZA	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	1	\$ 120,000.00
MONTO TOTAL DE LA VERIFICACIÓN:						\$ 7,031,209.60

Derivado de la verificación física generada a los bienes adquiridos con el FORTASEG, ejercicio presupuestal 2019, ejercidos por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. Personal del Órgano Estatal de Control pudo constatar que las metas fueron alcanzadas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, así mismo se pudo comprobar que los bienes se encontraban en operación y buenas condiciones.

Derivado de la verificación física generada a la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ESTRELLA" ejecutada con recursos del FORTASEG, ejercicio presupuestal 2019, ejercidos por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. Personal del Órgano Estatal de Control pudo constatar que las metas fueron alcanzadas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio específico de adhesión y el contrato de obra, así mismo se pudo constatar que se encuentra terminada y operando, cabe señalar que los trabajos ejecutados forman parte de una primera etapa, se encuentran en operación parcial. Así mismo se anexa "la Cedula de Trabajo Conceptos de Obra Anexo 1", en la cual no se encuentran diferencias significativas entre lo pagado y lo ejecutado.

DECLARACIONES.

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Sin Observaciones.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO:

No Declara

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

01-084/DGVCO/DAOC/2020

Programa o Fondo: Fortalecimiento para la Seguridad (**FORTASEG**)

Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor : H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

VI.- RESOLUCIONES

Por la parte Administrativa-Financiera:

Una vez revisada y analizada la documentación financiera presentada por el Municipio de Lagos de Moreno, del programa FORTASEG, ejercicio fiscal 2019, este Órgano Estatal de Control **NO** determina Observaciones Financieras al respecto.

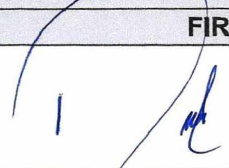
Por la parte técnica:

Derivado de las verificaciones físicas a la obra y a los bienes adquiridos, este Órgano Estatal de Control determina que las metas fueron alcanzadas por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno Jal. Cumpliendo con las disposiciones legales aplicables del FORTASEG ejercicio presupuestal 2019. Por lo que **No** se determinan Observaciones al respecto.

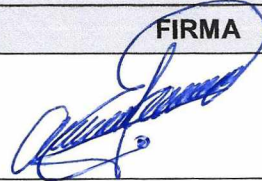

VII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:00 horas del día 14 de Agosto del 2020, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez	Enlace de FORTASEG.	

CONTRALORÍA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. Gabriel Estévez Chávez.	Auditor, Personal Contratado.	
Ing. José Antonio Diosdado Martínez	Auditor, personal Contratado.	

La presente acta se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el OEC, y otro para el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA
CENTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
CEDULA DE INSPECCION DE CAMPO
01-02286 /DGVCO/DAOC/2020
ANEXO 02

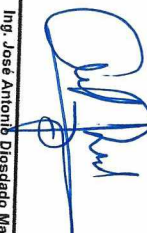
DATOS GENERALES

Entidad Federativa:	JALISCO	Auditoría número:	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020
Fondo o Programa:	Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	Ejercicio:	2018
Adquisición y/o Servicio:	Equipamiento de Personal Policial	Municipio:	LAGOS DE MORENO
		Localidad:	CABECERA MUNICIPAL

D. Situación de la adquisición y/o servicio			
<input checked="" type="checkbox"/>	Terminada	<input checked="" type="checkbox"/>	Operación / Condiciones adecuadas
<input type="checkbox"/>	En proceso	<input type="checkbox"/>	Operación / Condiciones deficientes
<input type="checkbox"/>	No iniciada / No procesamiento	<input type="checkbox"/>	No opera / No se encontró
<input type="checkbox"/>	Suspendida / Devuelta	<input type="checkbox"/>	Operación parcial / Entrega Parcial

E. Nombre y firma de los participantes:

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. José Antonio Diosdado Martínez
Auditor, Personal Contratado

Por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.



C. Jlic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez
Enlace FORTASEG.

FECHA DE VISITA

13/08/2020

A. Inspección de campo:
 EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚM 084/DGVCO/DAOC/2020 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020, SIENDO LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE PROCEDIÓ A LA INSPECCIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS DE REFERENCIA, CON EL PROPÓSITO DE DEJAR CONSTANCIA DE LA SITUACIÓN OPERATIVA PREVALENTE. PARA LO CUAL, SE DA FE CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ELECTORA Y LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO, SE HACE SABER A LOS REPRESENTANTES DE LA ELECTORA, QUE EL PRESENTE REGISTRO NO LOS EXIME DE POSIBLES RESPONSABILIDADES EN QUE PUEDERAN INCURRIR CON MOTIVO DE DESAPEGOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA Y/O DE INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES OBLIGADAS CON MOTIVO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y/O ADQUISICIONES O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA EJECUTORA QUE EN LA PRESENTE CÉDULA DE TRABAJO SE PLASMAN LAS CONDICIONES REALES ENCONTRADAS; QUE SERÁN CORROBORADOS CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL PROPORCIONADA RELATIVA A LO FACTURADO Y PAGADO.

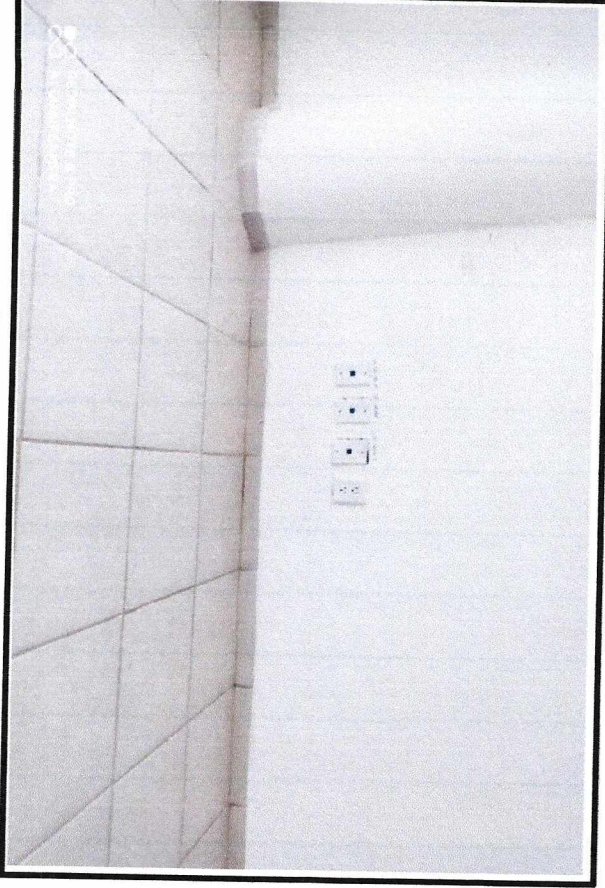
DE ACUERDO AL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, SE TIENE COMO OBRAS Y ADQUISICIONES REALIZADA LAS SIGUIENTES: VER EL ANEXO 02 DE LA CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO.

CON TAL DE DAR CONSTANCIA DE LA SITUACIÓN OPERATIVA, EJECUCIÓN DE OBRA Y SUMINISTRO DE LAS ADQUISICIONES, SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN EN COMPANÍA DE LA LIC. DANIELA FERNANDA OLVERA RAMÍREZ, - ENLACE FORTASEG, POR LO QUE DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA A LO CORRESPONDIENTE A OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, SE PUDO CONSTATAR QUE SE EJECUTARON TANTO LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ASÍ COMO SE ADQUIRIERON LOS EQUIPOS PARA LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS MÓBILES TERRESTRES, TODO ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LA CANTIDAD DE PLASMADA EN EL CIERRE DE EJERCICIO, MISMA QUE YA SE ENCUENTRAN EN OPERACIONES, POR LO CUAL, SE CUMPLE CON LAS METAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

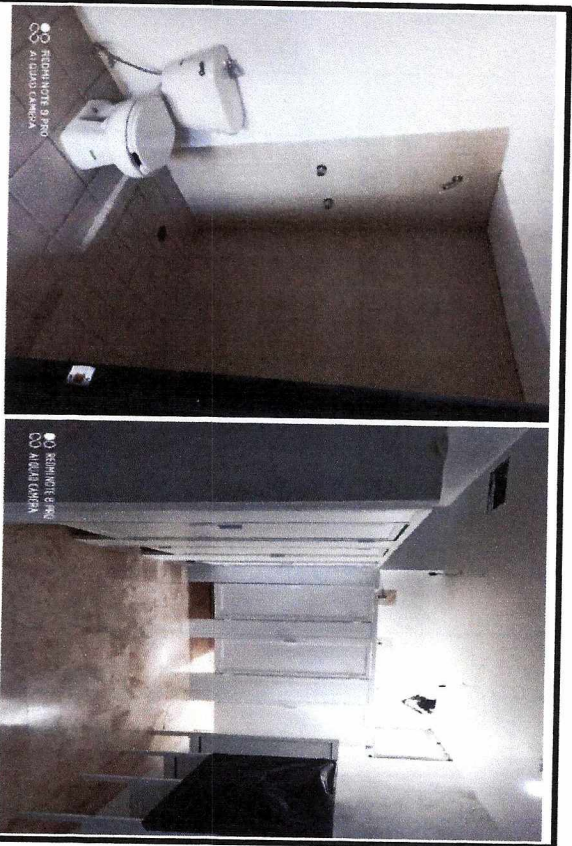
ACONDICIONAMIENTO DE COMANDANCIA (OBRA CIVIL)



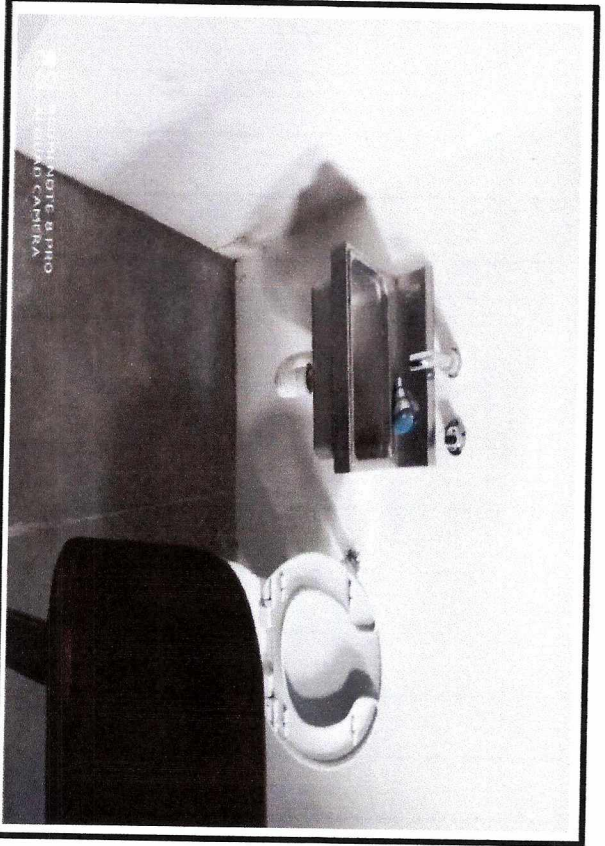
Instalación de pisos, suministro y colocación de puertas a base de aluminio y vidrio, puertas de madera (tambor), muros divisorios a base de tablaroca, plafones, pintura en muros y plafones.



salidas eléctricas, voz y datos



Suministro y colocación de pisos y azulejos en baños, instalación de W.C, regadera, así como mamparas en baños comunes



pintura en área de celdas, suministro e instalación de lavamanos en acero inoxidable, así como W.C.

RUBRICAS DE PARTICIPANTES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

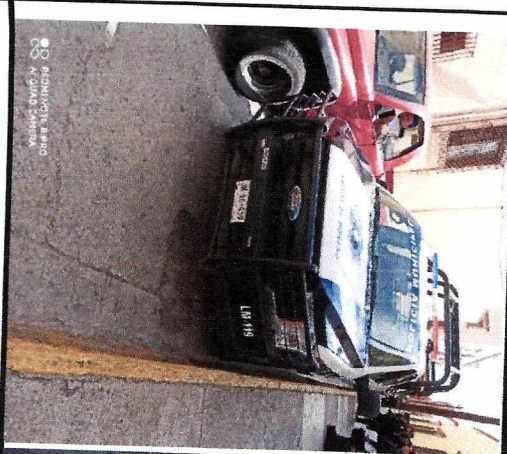
EQUIPAMIENTOS



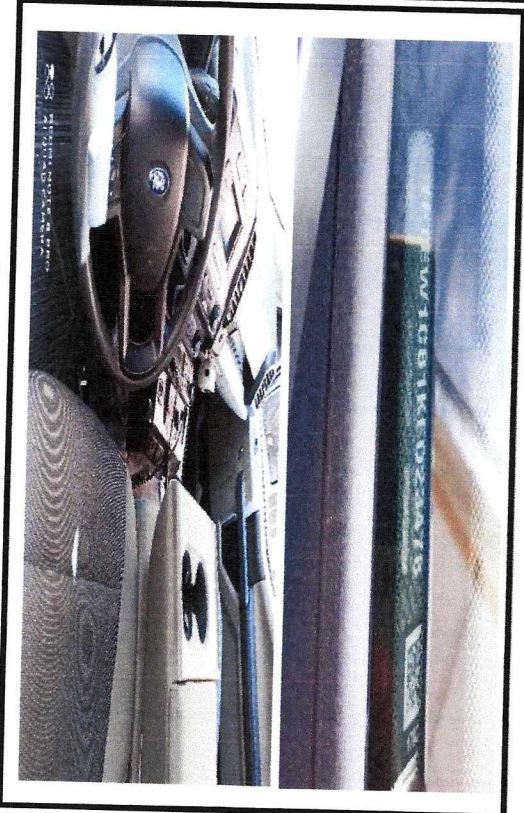
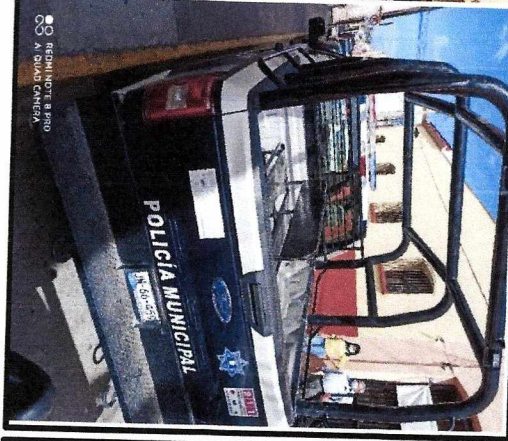
Adquisición de bolas, uniformes



Adquisición de cascos balísticos



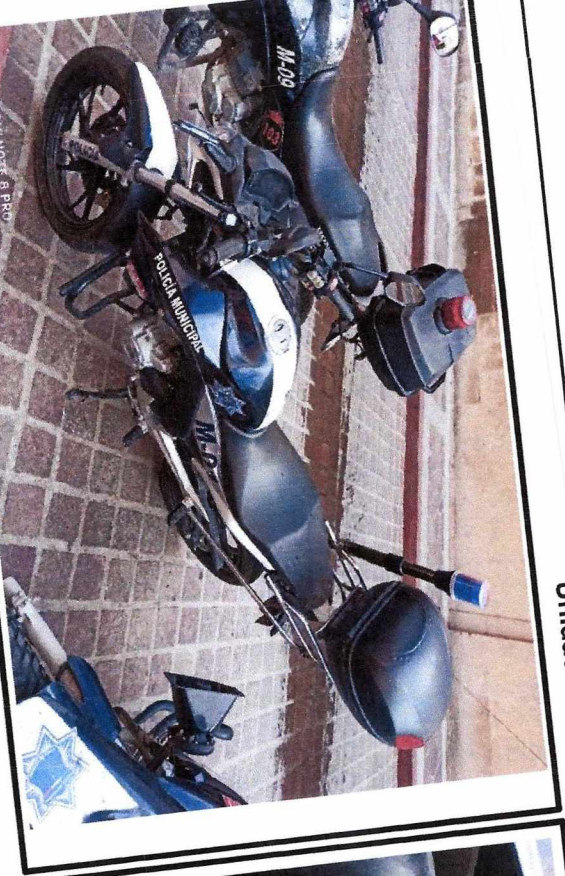
Unidad móvil para primer respondiente con balizamiento



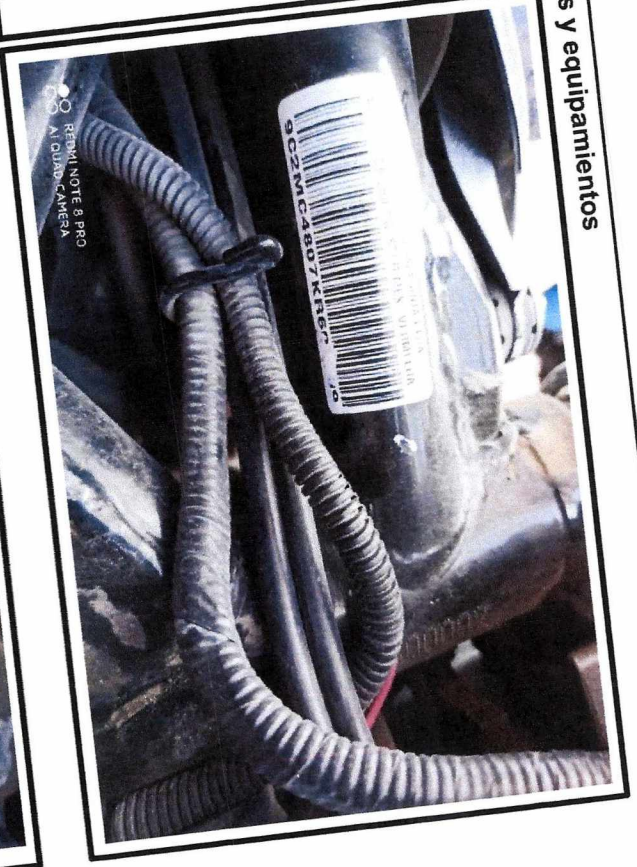
Equipamiento y. Numero de serie

RUBRICAS DE PARTICIPANTES

Unidades Terrestres y equipamientos



MOTOCICLETAS EQUIPADAS Y BALIZADAS



RUBRICAS DE PARTICIPANTES



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS No. 02862020

**AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020**

FOLIO: 02862020-001

En el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 15:30 horas del día 18 de febrero del 2020, se reunieron el Ing. José Antonio Diosdado Martínez y el Ing. Francisco Javier González Flores, todos ellos Personal Actuante, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales de folios números: "SE TESTA INFORMACIÓN" y "NAL (VER NEXO FINAL)" expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente; la C. Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez.- Enlace FORTASEG, del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, quien se identifica con la credencial de folio número: "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida a su favor por el Instituto Federal Federal, y quien es designado por el C. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa; y como testigos a las CC. María Lucina Nolasco Hernández y Graciela Noriega Rincón, quienes exhiben las credenciales con folios números: "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación. Todas las identificaciones mencionadas se tienen a la vista, y contienen fotografías correspondientes cuyos rasgos fisionómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se les devuelven al haberse cumplido el fin para las que fueron solicitadas; hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicado en Calle Juárez esq. Francisco González León, Colonia Centro, Palacio Municipal, Lagos de Moreno, Jalisco, C.P. 47400, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

- 1) Que la Orden de Auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020, fue notificada al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, mediante oficio número 0285/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.
- 2) Que la C. Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez, personal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, quien es designado por el C. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa mediante oficio No. PM/047/2020 de fecha 14 de febrero de 2020.
- 3) Que el día 17 de del febrero del 2020 se llevó a cabo la formalización del Acta de Inicio de la auditoría en comento con la participación de la C. Lic. Daniela Fernanda Olvera Ramírez.- Enlace FORTASEG, acto en la que se dio por formalmente notificado para atender los requerimientos de información formulados por auditores actuantes comprometiéndose a entregar toda la documentación requerida mediante el oficio 0287/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 30 de enero del 2020, así como los que en su ocasión le fuesen solicitados.-----

PASA AL FOLIO: 02862020-002

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS No. 02862020

**AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020**

-----**VIENE DEL FOLIO: 02862020-001**-----

FOLIO: 02862020-002

- 4) Por lo anterior se procedió a levantar al acta circunstanciada número 02862020 de fecha 18 de febrero de 2020, dejando constancia de los hechos de la Solicitud de Información por parte del personal de este Órgano Estatal de Control para la realización de la auditoría, misma que no fue presentada en su totalidad (parcial) por parte del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo cual se generó un incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el cual señala:

“Las Dependencia y Entidades deberán proporcionar en los plazos que les sean solicitados, los informes documentos, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorias que determine efectuar la Función Pública, por si o a través de los Órganos Internos de control, o a solicitud de la Secretaria o Dependencia Coordinadora de Sector Respectiva”.

- 5) Con fecha 17 de febrero del año en curso, este Órgano Estatal de Control remitió al H. Ayuntamiento los oficios del protocolo en físico (y mediante correo electrónico los días 06 y 11 de febrero), con la finalidad de informar al personal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, del periodo de la auditoria y los requerimientos de la misma, para que previeran entregar en tiempo y forma los documentos solicitados en el oficio de requerimiento.
- 6) Con fecha de 17 de febrero del presente año en curso, hacen entrega de la documentación parcial mínima.
- 7) Por lo anteriormente mencionado, el Municipio de Lagos de Moreno, Jal., entrega copia certificada de la siguiente documentación parcial de acuerdo al requerimiento de Información:

Copia Certificada de los siguientes:

- Convenio específico de adhesión.
- Anexo técnico del convenio.
- Oficio No. PM/153/2019 de fecha 08 de marzo del 2019, Proyecto de Inversión FORTASEG 2019 con anexos.
- Oficio No. SESNSP/SEA/0184/2019 de fecha 15 de febrero del 2019, Notificación de elegibilidad FORTASEG
- Oficio No. PM/154/2019 de fecha 8 de marzo del 2019, Aceptación de Adherirse al FORTASEG 2019.
- Formato de designación de enlaces FORTASEG 2019 de fecha 5 de marzo del 2019.
- Apertura de cuenta bancaria FORTASEG FEDERAL 2019 de fecha 5 de marzo del 2019.
- Apertura de cuenta bancaria FORTASEG COOPARTICIPACION 2019 de fecha 5 de marzo del 2019.

-----**PASA AL FOLIO: 02862020-003**-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS No. 02862020

AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020

-----VIENE DEL FOLIO: 02862020-002-----

FOLIO: 02862020-003

Y así como en archivo digital lo siguiente:

- Expediente de Adquisición de gorra.
- Expediente de Adquisición de Piernera.
- Expediente de Adquisición de Pantalón Táctico.
- Expediente de Adquisición de Botas.
- Expediente de Adquisición de Motocicletas.
- Expediente de Adquisición de Camisolas.
- Expediente de Adquisición de Casco balístico.
- Expediente de Adquisición de Camionetas.

8) Derivado de lo anterior se determina que el municipio no cumple al 100% con el requerimiento de información "**ANEXO 2**" anexo a la presente, para lo cual se le solicita sea entregado a la brevedad posible.

-----**Declaran:**-----

Que a la fecha de celebración de la presente Acta, se encuentran fenecidos los plazos otorgados al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, para la entrega de la documentación e información que le fue solicitada mediante oficio número 0287/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 30 de enero del 2020-----

Respecto a lo anterior, el ente auditor manifiesta que, debido a la fecha programada y notificada para cierre de auditoría, la entrega de la información no puede ser prorrogada y su posterior presentación a los auditores no podrá ser considerada como entregada "en tiempo" de acuerdo con los requerimientos de información formulados en el desarrollo de la auditoría en comento, por lo que el hecho persiste como incumplimiento a los requerimientos de información; sin embargo, la información podrá ser recibida y analizada para fines de Seguimiento en el Proceso de Solventación de las Observaciones Correspondientes; ; así mismo se le hace de su conocimiento que se le será requerida mediante oficio para hacerle entrega de la **Cedula de observación por el INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION** en las instalaciones del OEC.-----

Que los Representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, notifican al Representante del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, que el incumplimiento a los requerimientos de Información y/o Documentación, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son sancionables en términos del artículo 114 fracción VI de dicha Ley, asimismo, es causal de la posible aplicación del artículo 83, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 224 fracción VI del Reglamento de la LFPRH, así como de la Ley General de Responsabilidades Administrativas-----

-----PASA AL FOLIO: 02862020-004-----



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS No. 02862020

**AUDITORÍA:
AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020**

-----**VIENE DEL FOLIO: 02862020-003**-----

FOLIO: 02862020-004

Lo anterior, para los efectos legales conducentes a que haya lugar; no habiendo nada más declaraciones que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 15:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----**Conste**-----

Por el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

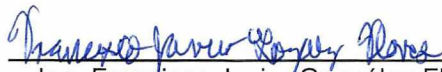


Lic. Danjela Fernanda Olvera Ramírez
Enlace FORTASEG

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. José Antonio Diosdado Martínez
Personal Contratado



Ing. Francisco Javier González Flores
Personal Contratado

Testigos



C. María Lucina Nolasco Hernández
Testigo Asistencial



C. Graciela Noriega Rincón
Testigo Asistencial

Esta hoja con firmas pertenece al Acta Circunstanciada de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

-----**FIN DE TEXTO**-----



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa:	Programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG)
Auditoría Número	AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020
Ejecutor:	LAGOS DE MORENO
Anexo al Oficio:	0285/DGVCO/DAOC/2020

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Disposiciones Generales:

I. Se deberá entregar la documentación certificada (Organizada conforme a Tabla 1.1), en medio magnético (CD-R), con oficio; mismo donde se enliste el contenido para cada punto, identificándolo con el numeral o inciso que le corresponda según la Tabla 1.1 (Requerimientos), con el propósito de dar respuesta a todos ellos.

II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los Auditores soliciten.

III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio del enlace designado para atender los trabajos de la auditoría, notificando dicha situación.

IV. La revisión financiera se llevará a cabo al 100% de los recursos del programa, del ejercicio presupuestal 2019.

V. En el caso de que el Órgano Hacendario Estatal le haya transferido recursos, para su administración y ejercicio a organismos públicos estatales, así como de los municipios, éstos deberán entregar toda la documentación que se relaciona en el aspecto normativo, financiero así como en el aspecto técnico y operacional de los recursos recibidos para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2019. Adicionalmente a éstos, se les solicitarán los expedientes de las acciones y/o proyectos.

Requerimientos de información:

1. Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018.

2. Escrito emitido, donde manifiesten su aceptación de adherirse al FORTASEG, en el formato publicado en la página de Internet del Secretario Ejecutivo, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

i) Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la cuenta productiva específica;

ii) Constancia de domicilio fiscal del beneficiario, y

iii) Copia del oficio de designación o nombramiento del o los servidores públicos responsables del manejo de la cuenta productiva específica.

e) Propuesta y justificación del gasto, en los términos dispuestos en el artículo 18 de los Lineamientos;



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

f) Relación de elementos policiales en activo, que detalle si cuentan o no con evaluaciones aprobadas y vigentes en materia de control de confianza, capacitación en formación inicial, técnicas de la función policial y primer respondiente, así como los que aprobaron las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, y las evaluaciones del desempeño, la cual deberá estar firmada por los servidores públicos conforme a lo previsto en establecidos en los incisos a), b) y c) de este numeral y el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente. Asimismo, deberá entregar archivo electrónico que contenga las constancias que acrediten la capacitación de cada elemento en los cursos de referencia, así como los reportes de cumplimiento de las evaluaciones señaladas, y

g) Para el caso de las acciones de infraestructura, la documentación que acredite la propiedad legal del (de los) predio (s) o documento similar que permita actos de dominio sobre el mismo de cada una de las acciones programadas, por Programa con Prioridad Nacional. En caso de no acreditar las acciones de infraestructura.

5. Oficios de designación de tres servidores públicos por parte de los beneficiarios (municipios), dos enlaces que funjan como enlaces ante el Secretariado Ejecutivo, responsables de atender y dar seguimiento a la operación del FORTASEG y uno que funja como enlace ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la entidad federativa, quien deberá contar con su evaluación de control y confianza aprobada y vigente siendo responsable de la programación de las evaluaciones de control de confianza así como el seguimiento de los resultados.

En su caso a los destinos de gasto complementarios del FORTASEG:

-Cuenta Pública Estatal y en su caso de los Municipios la Cuenta Pública Municipal correspondiente a la del ejercicio 2019, y trimestre 2020, presentada ante el Congreso Local conformes a los plazos que obligue la norma aplicable.

-Cuadro Resumen en el cual se relacione la totalidad de las adquisiciones, acciones y en su caso obras aprobadas para el programa, debiendo de incluir aquellas obras que se hayan cancelado para su ejecución, mismo que deberá de ser requisitado y entregado a los auditores actuantes en el formato siguiente, impreso y medio magnético (Excel):

OBRA AUTORIZADA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION					CONTRATO		MODIFICACIONES CONTRACTUALES			MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON MODIFICACIONES (A+B)	COMENTARIOS
	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ELEGIDO	FECHA DE PUBLICACION DE LAS BASES, ENVIO DE LAS BASES O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO	EMPRESA GANADORA	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MONTO (A)	NÚMERO DE CONVENIO (S) MODIFICATORIO (S)	PERIODO (S) MODIFICATORIO (S)	MONTO MODIFICACIONES (S)		

La información que se solicita en el cuadro anterior deberá estar validada en original por el servidor público que dé constancia de la información, cantidades y cifras asentadas en dicho cuadro así como por el servidor público responsable del área que elabora (nombre, firma, y sello oficial).

Ver tabla 1.1 (PDF adjunto)



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Cabe hacer mención que; para llevar a cabo la revisión integral y al 100% de la información y documentación que sea proporcionada por la Dependencia al Personal Actuante del OEC, el expediente debe estar debidamente conformado y listo para su verificación a partir del comienzo que comprende el periodo de la Auditoría, para que una su vez firmada el Acta de Inicio, sea proporcionado al personal comisionado, como se menciona en el oficio **Requerimiento de Información** y así mismo dar cumplimiento a la normatividad aplicable, que a su letra dice:

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH)

Artículo 63.- “...

Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

...”

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo 310.- “Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva.”

LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

Artículo 47.- “Son obligaciones de los Beneficiarios del FORTASEG, las siguientes:

...”

VII. En caso de revisión por parte de una autoridad de fiscalización deberá:

- a)** Dar todas las facilidades a dicha instancia para realizar en el momento en que lo juzgue pertinente, las auditorías que consideren necesarias;
- b)** Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditoría, así como dar seguimiento y solventar las observaciones planteadas por los órganos de control, y
- c)** Dar total acceso a la información documental, contable y de otra índole, relacionada con los recursos del FORTASEG.

VIII. Resguardar, en términos de la legislación aplicable, la documentación que ampare la comprobación fiscal de los recursos recibidos;

...”

De acuerdo a lo anterior:

De no acatar las disposiciones aplicables se realizará un oficio de Reiteración de los requerimientos, donde se dará un plazo establecido a partir de la recepción del mismo y que una vez terminado, de no hacer entrega de la información solicitada; se elaborara un Acta Circunstancial para asentar dicho incumplimiento, el cuál se hará de su conocimiento mediante las respectivas Cédulas de Observaciones.



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCION DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

TABLA 1.1

REQUERIMIENTOS			DIGITALIZADA (A COLOR)	IMPRESA
2.2	Oficios de Respuesta			
a)	Oficio de Respuesta; a la Orden de Auditoría (Oficio: 0286/DGVCO/DAOC/2020), donde se designe al Enlace encargado de dar atención a la Auditoría: AUD/DIR/JAL/LAGOS DE MORENO/2020		PDF	Original
b)	Oficio de entrega de la información y documentación solicitada, en respuesta al Oficio: Requerimiento de Información (Oficio: 0287/DGVCO/DAOC/2020)		-----	Original (2 tantos)
8	Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros			
8.1	Convenio Especifico de Adhesión y anexos.		PDF	
8.2	Apertura y cancelación de cuenta bancaria específica, para el depósito y administración de los recursos Federales. Apertura y cancelación de cuenta bancaria específica, para el depósito y administración de los recursos locales de coparticipación por parte del municipio. Destinados a la ejecución de los proyectos de este programa.		PDF	Original
8.3	Comprobante de la primera y segunda ministración con su solicitud, de los recursos federales en la cuenta bancaria específica, así como la aportación del municipio correspondiente al monto convenido para la coparticipación.		PDF	
9	Comprobación, Registro e Información Financiera de las Operaciones			
9.1	Registros contables: cuenta bancaria, rendimientos, proveedores y un estado de movimientos para el mes de marzo de 2020, registros presupuestales y patrimoniales específicos debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso y egreso de los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados. Nota: Toda la documentación comprobatoria del gasto debe tener con sello, la leyenda: "OPERADO FORTASEG 2019".		PDF	Original
9.2	En obras ejecutadas por administración directa; comprobante del pago del 1 al millar, del monto total de los recursos asignados, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal o su equivalente, para vigilancia, inspección, control y evaluación de los programas y proyectos o del 5 al millar en obras ejecutadas por contrato.		PDF	
9.3	Documentación comprobatoria del gasto; Registro de contabilidad, Estados de Cuenta Bancarios.		PDF Y EXCEL (EDITABLE)	-----
10	Destino de los recursos			
10.1	Avances físicos financieros y cierre del ejercicio presupuestal.			
10.2	Línea de captura de Reintegro a la TESOFE.		PDF	Original
10.3	Documentación que acredite el apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación: Bases de la licitación para la adjudicación y contratación de obras y servicios y Opinión "POSITIVA" de Cumplimiento (32-D) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).			
11	Adquisiciones.			
11.1	Expedientes unitarios del proceso de licitación de las adquisiciones; contratos y/o pedidos que amparen la compra; Acta de entrega-recepción de los bienes y/o servicios; convenios modificatorios; programa anual de adquisiciones; montos máximos y mínimos establecidos; padrón de proveedores autorizados para participar en los procesos de adquisiciones; constitución del comité de adquisiciones, actas de las sesiones del comité de adquisiciones, dictámenes de excepción al proceso de licitación pública.		PDF	Original
11.2	Contratos, calendario de entregas; entradas de almacén; monto de las sanciones y retenciones aplicadas, garantías de cumplimiento.			
11.3	Acta de entrega-recepción, inventario y resguardos, actualizados.			
12	Obra Pública (Solo si aplica).			
12.1	Planeación, Programación, y Presupuestación			
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico:			
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.			
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicios Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.)		PDF	
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)			
5	Validación Normativa		-----	
	Estudios Previos			
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación		-----	
7	Licencias y permisos necesarios (CFE, PEMEX, CONAUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales), en el caso que resulte aplicable liberaciones de derecho de vía)		-----	
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica		-----	
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos		-----	
	Proyecto Ejecutivo			
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico en obras complejas)		PDF	
	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.)			
11	Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo		-----	
	Número de planos		-----	
	Números Generadores de volúmenes; catálogo de conceptos y calendario de ejecución		PDF (Catalogo de conceptos)	
	Generalidades			
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora			
13	Presupuesto Base de la Ejecutora		PDF	

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Original (Expediente completo conformado).

Handwritten signature at the bottom center.



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

TABLA 1.1

REQUERIMIENTOS		DIGITALIZADA (A COLOR)	IMPRESA
12.2	Adjudicación de Obras y Servicios		
	Procedimiento de Licitación		
14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM	PDF	
15	Doctos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doctos.)	-----	
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de la realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	-----	
17	Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones	-----	
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.	PDF	
19	Acta de apertura: Técnica Económica	PDF	
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	-----	
21	Análisis del total de los precios unitarios	-----	
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	PDF	
	Fallo para la Licitación		
23	Fallo de la licitación	-----	
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet	PDF	
	Excepciones a la Licitación		
25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN con la justificación de la excepción a la licitación y razones de la adjudicación directa, además del envío del informe al Órgano Estatal de Control.	PDF	
	Contratación		
26	Contrato con sus anexos debidamente requisitado o Acuerdo N° (Administración Directa)		
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Título 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015.	PDF	
27	Catálogo de conceptos y presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)		
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad		
29	Programas de ejecución de los trabajos		
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo		
31	Garantía de cumplimiento del Contrato		
12.3	Ejecución		
32	Oficio de asignación del Residente responsable de la obra por parte de la ejecutora		
33	Oficio de asignación del Superintendente responsable de la obra por parte de la empresa contratista		
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles		
35	Oficio de inicio de los trabajos	PDF	
36	Bitácora de obra electrónica (BESOP) y en su caso de haber realizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.		
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)	-----	
	Estimaciones de Obra Debidamente Requisitadas		
38	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación		
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida	PDF	
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra		
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación	-----	
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio	-----	
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra		
44	Reporte fotográfico	PDF	
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)		
	Ajuste de Costos		
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)		
47	Estudios y documentación soporte		
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad	PDF	
	Convenios		
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)	PDF	
50	Anotación en bitácora y solicitud de ampliación y documentación justificativa (Contratista)	-----	
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente Dependencia)	-----	
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato (Contratista)		
53	Autorización por escrito de prórrogas		
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista)	PDF	
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).	-----	
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).	PDF	

Original (Expediente completo conformado).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA.
DIRECCION DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-LAGOS DE MORENO/2020.

TABLA 1.1

REQUERIMIENTOS		DIGITALIZADA (A COLOR)	IMPRESA	
Suspensión, Terminación Anticipada o Rescisión				
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	PDF	Original (Expediente completo conformado).	
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión			
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada			
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio)			
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra			
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato			
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista			
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato			
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada ó rescisión administrativa.			
Terminación de los Trabajos				
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	-----		
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	PDF		
68	Oficio de notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)	-----		
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.	PDF		
70	Fianza de Vicios Ocultos			
71	Acta de Extinción de Derechos			
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos			
13	Transparencia Y Difusión De La Información			
13.1	Informes trimestrales sobre el ejercicio al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	PDF	Original	
13.2	Publicación de los Informes Trimestrales, Convenio y Anexos Técnicos en su respectivo órgano local de difusión y páginas electrónicas.	Link de página	Captura de pantalla de la respectiva publicación con su link.	
13.3	Fianzas de vicios ocultos de las obras ejecutadas mediante la modalidad de contrato.	PDF	Original	
13.4	Ministraciones, pólizas y autorizaciones de pago.			
13.5	Documentación comprobatoria del gasto: cierre del ejercicio; programa operativo anual; estados de cuenta bancarios; informes mensuales y avances físico financieros. Así como la publicidad y promoción relativa al ejercicio de los recursos del programa; Estará identificada con el sello del escudo nacional acompañado de la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" .		-----	
14	Cumplimiento de Metas y Objetivos			
14.1	Oficio y cierre del ejercicio, programa operativo anual, estados de cuenta bancarios; informes mensuales y avances físico-financieros.	PDF	Original	

